



C I R C U L A R CSJMEC24-31

Fecha: 16 de abril de 2024

Para: **Juzgado 01 Penal Circuito Adolescentes Conocimiento Villavicencio**
Juzgado 001 Civil Circuito de Villavicencio
Juzgado 02 Penal Circuito Conocimiento Villavicencio
Juzgado 01 Laboral Circuito Villavicencio
Juzgado 01 Familia Circuito Villavicencio
Juzgado 02 Familia Circuito Villavicencio
Juzgado 001 Penal Circuito Especializado Extinción de Dominio de Villavicencio
Juzgado 006 Civil Municipal de Villavicencio
Juzgado 01 Laboral Circuito Acacias
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Acacias
Juzgado 01 Promiscuo Municipal El Calvario
Juzgado 01 Promiscuo Municipal El Castillo
Juzgado 01 Promiscuo Municipal El Dorado
Juzgado 01 Promiscuo Municipal Uribe
Juzgado 01 Promiscuo Municipal Lejanías
Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito Puerto López
Juzgado 01 Promiscuo Municipal San Juanito
Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito Inírida
Juzgado 001 Promiscuo Circuito de Inírida
Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Barranco Minas
Juzgado 01 Promiscuo Circuito San José del Guaviare
Juzgado 02 Promiscuo Circuito San José del Guaviare
Juzgado 01 Promiscuo Circuito Mitú
Juzgado 01 Promiscuo Municipal Taraira
Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito Puerto Carreño
Juzgado 01 Promiscuo Municipal Cumaral

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

ASUNTO: *“Reiteración diligenciamiento formulario sobre información funcionarios judiciales designados como claveros y escrutadores”*

Teniendo en cuenta el reporte allegado por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico en el que da cuenta de existe una gran cantidad de despachos judiciales que aún no han registrado la información relacionada con la designación de claveros y escrutadores y algunos de los formularios diligenciados presentan errores en el código SIERJU, de manera atenta acudimos a cada uno de sus despachos para solicitar su valiosa colaboración en el sentido de proceder a diligenciar o corregir la información contenida en el formulario, el cual estará disponible hasta el próximo **19 de abril**, en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/PCBGw8pz3r?origin=lprLink>.

Cualquier inquietud sobre su diligenciamiento, por favor comunicarse con el servidor Luis Carlos Mendivil, a través del correo electrónico lmendivb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa un archivo excell con las observaciones remitidas por la UDAE.

Cordialmente,

LORENA GÓMEZ ROA

Presidente

CLRACEBC
EXTCSJME24-361